



4T 'asfixiará' al Poder Judicial con sueldos y fideicomisos

El plan para "asfixiar" presupuestalmente al Poder Judicial de la Federación (PJF) está en marcha. El presidente Andrés Manuel López Obrador pidió ayer a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aclarar por qué los ministros y ministras supuestamente ganan más que el titular del Ejecutivo. Con esa solicitud se estrenó la nueva secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde.

Es apenas el inicio de una guerra declarada a la SCJN por haber echado abajo el llamado Plan B de Reforma Electoral y la reforma que transfiere al Ejército el control de la Guardia Nacional; y también al Consejo de la Judicatura Federal, donde se aglutinan jueces y magistrados de todo el país. Ambos organismos son presididos por la ministra Norma Piña.

El punto de partida del gobierno federal y los legisladores de Morena para argumentar una reducción del presupuesto del PJF el próximo año son los altos salarios y privilegios de los ministros, jueces y magistrados. Para este 2023 se aprobó un presupuesto total de 78.5 mil millones de pesos. El "tijeretazo" para el 2024 se perfila más bien a ser un "machetazo".

La Secretaría de Hacienda ya prepara una revisión a la gestión de la ministra Norma Piña al frente del CJF, la cual no difiere en materia presupuestaria o financiera a la de sus antecesores: se sigue cargando al gasto corriente prestaciones laborales y modernizaciones o ampliaciones de los organismos de impartición de justicia, mientras se acumula en los fideicomisos reservados para esos fines una bolsa de recursos que se acerca a los 21

mil millones de pesos.

En Palacio Nacional evalúan la forma de extinguir dichos fideicomisos de la misma manera que se hizo en 2020, mediante un decreto, con 109 fondos públicos que pasaron a manos de la Tesorería de la Federación.

Según la información, durante los primeros tres meses de gestión de Norma Piña como presidenta de la Corte, su administración logró sumar a sus fondos y fideicomisos 410 millones de pesos, más de lo que reservó en el último trimestre de 2022 el ministro Arturo Zaldívar, quien en ese periodo agregó a estas arcas especiales del Poder Judicial 381 millones de pesos.

La suma precisa con la que se cuenta actualmente en el "guardadito" del PJF, según los últimos reportes trimestrales, es de 20 mil 926 millones pesos, los cuales están depositados en dos fondos y 10 fideicomisos en los que los fideicomitentes son la SCJN, el Consejo de la Judicatura Federal y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y en los que fungen como fiduciarios Nacional Financiera y Banjercito.

Al inicio del gobierno de la 4T, la Auditoría Superior de la Federación, a cargo de David Colmenares, puso énfasis en el manejo de estos recursos, pues no se estaban usando para sus fines principales. El asunto no se hizo mayúsculo en aquel entonces porque la Contralora del Consejo de la Judicatura Federal,

Arely Gómez González, logró desactivar el tema.

Entre los señalados está el Fideicomiso del "Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España", además del Fondo Nacional para el Fortalecimiento y Modernización de la Impartición de Justicia o Fondo Jurica y el nutrido Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia; estos últimos muy importantes si se toma en cuenta que el modelo de justicia mexicano ha experimentado cambios sustanciales en la última década y se requería de una inversión suficiente para su implementación.

Los fondos y fideicomisos del Poder Judicial aparecen casi intactos en egresos cada trimestre, pero siguen acumulando aportaciones e intereses que construyen un botín muy difícil de esconder para los órganos de contraloría y sobre todo para el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien está decidido a quitárselos y "asfixiar" así al Poder Judicial. ●

@MarioMa

Es apenas el inicio de una guerra declarada a la SCJN por el Plan B.



Iniciativa de paridad, vista con reservas

LA TURNAN A PUNTOS CONSTITUCIONALES

JESSICA PILAR PÉREZ
GUADALAJARA

La propuesta de reforma electoral en materia de paridad del gobernador Enrique Alfaro es vista con reservas entre quienes la aplicarán y por mujeres a quienes impactará.

La reforma considera el criterio poblacional en el reparto de candidaturas al crear un bloque con los 20 municipios más poblados que se ordenaría de mayor a menor de acuerdo con la votación válida obtenida por cada partido político en el proceso electoral anterior.

Después, el listado se divide en dos sub-bloques en los que los partidos políticos y las coaliciones deben postular a dos planillas del mismo género en los cinco primeros municipios.

La consejera del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) Zoad García y la vicepresidente de Hagamos, Valeria Ávila,

vieron con reservas la propuesta.

García consideró que no garantiza la participación política de las mujeres en los cinco municipios más poblados, como Guadalajara o Zapopan. El tema, añadió, variará mucho dependiendo la competitividad de cada partido político.

Opinó que los bloques acorde a la población deben ser más reducidos, de entre cinco y seis municipios. “Desde mi apreciación no se garantiza la representación de las mujeres en los cinco municipios con mayor población, los que están ubicados aquí en la zona metropolitana”.

Por su parte, Ávila apuntó que la propuesta no es progresiva. “Esta iniciativa nuevamente quiere jugar con la voluntad de las mujeres y nuevamente quiere dejarlas sin gobernar en los 10 municipios más importantes de Jalisco”.

En la propuesta del Ejecutivo

estatal el resto de los 105 municipios se dividirá en tres bloques con criterio de competitividad en donde la mitad de las candidaturas debe ser para mujeres.



JOSÉ ANTONIO CRESPO *El tiro opositor*

Finalmente, y con bastante tardanza, la coalición opositora se puso de acuerdo en el método para elegir al líder de un Frente Amplio que podría ser confirmado más tarde como candidato presidencial. No era sencillo, pues ante un mosaico de visiones, características e intereses distintos es complicado llegar a acuerdos. Participaron varias organizaciones de la sociedad civil que los partidos aceptaron como interlocutores válidos, e hicieron propuestas, varias reticentes a los partidos, y lograron convencerlos de incorporarlas de alguna forma, como la participación directa de ciudadanos en la consulta (lo que dará legitimidad al proceso y al ganador).

Desde fuera se pueden ver insuficiencias y problemas, pues no hay modelo perfecto ni que dé gusto a todos, pero se logró mucho más que el punto de partida de hace año y medio. Oigo y leo a colegas analistas y conductores que critican el método incluso con mayor severidad que al de Morena, sin haberse enterado la gran dificultad que implicó llegar a esto, frente a probabilidades muy bajas para ello, en medio de fuertes desacuerdos (técnicos y políticos) y resistencias. Pero si todo sale bien (podría no ocurrir), sentará un importante precedente de participación ciudadana en la selección de candidatos en los partidos (que idealmente quedará regulado en la ley y los estatutos partidarios). Y puede inyectar gran legitimidad al eventual candidato que lo hará en principio más competitivo.

Viene por supuesto la crítica de que aquí también se están violando los tiempos señalados por la ley, presuntamente igualando las irregularidades de Morena. Yo no estoy de acuerdo con esa parte de la ley (que seguramente será cambiada en la siguiente reforma electoral), pero es lo que hay, y recordemos que ahí llegó por presión del obradorismo en 2006 y 2012. Pero ahora les estorba.

Creo que el INE y el TEPJ de-

bieron ser más estrictos, pero eso implicaba una confrontación con un presidente a quien la ley y la estabilidad le importan un comino. Por lo cual validaron el proceso bajo ciertas condiciones (que Morena ya está también violentando).

Sin embargo, hay diferencias; la figura del Frente partidista existe en la ley, a diferencia del "Coordinador para la defensa de la 4 T" que no existe ni en los estatutos de Morena. En seguida, si el Frente opositor cumple con las condiciones establecidas por el INE y el TEPJ, no habrá incurrido en faltas legales.

De ahí mi consejo de que los prospectos opositores no incurran en propaganda cara, pagada con quién sabe qué recursos (monto y origen), para diferenciarse legalmente de sus adversarios. De aquí a la consulta de septiembre les bastarán las entrevistas en medios y los debates (que en Morena no habrá).

Desde luego, hay preocupaciones como la injerencia de morenistas en el proceso abierto. Está también el riesgo de que el PRI, con sus dos millones y pico de militantes, incida en la consulta frente a los 200 mil panistas. De ahí la importancia de que la participación de ciudadanos apartidistas, que si de verdad buscan una nueva alternancia democrática, será la mejor forma de ayudar e impulsarla antes de la contienda misma del 24.

Pero por eso también la consulta directa se acompaña con varias encuestas representativas, con 50% de valor a cada ejercicio. El Órgano Consultor Electoral (o cómo se vaya a llamar) tendrá que contemplar un mecanismo en caso de que la consulta directa arroje a un ganador distinto del que surja de las encuestas, pues acá no habrá dedazo (la más reciente mentira de AMLO). Sería mejor tener claro el criterio y el mecanismo para resolver esa eventualidad. ●

Analista político. @JACrespo1





La falta de inversión en generación puede provocar apagones a futuro, pero hoy son producto de la obsolescencia de las redes de transmisión y distribución.

Diablitos y apagones

Y Dios dijo: 'Que se haga la luz, y hubo luz', pero la compañía de electricidad dijo que tendría que esperar hasta el jueves para que lo conectaran'

Spike Milligan

El presidente López Obrador sigue pensando que puede ocultar la realidad con declaraciones. Este pasado 24 de junio afirmó: "No, no hay nada que temer porque no van a haber [sic] apagones. Hay reservas suficientes de energía eléctrica. Y aunque nuestros adversarios, sobre todo los del *Reforma* y algunos diablitos, están alarmando, es importante que la gente sepa que no nos vamos a quedar sin luz, que tenemos reservas, y, además, no va a aumentar el precio de la luz".

No es la primera vez que lo dice. El 29 de diciembre de 2020, después del gran apagón del día de los inocentes, declaró: "Ante la pregunta de si va a seguir sucediendo, yo puedo adelantar que no; tenemos un buen servicio de energía eléctrica". El 20 de febrero de 2021 repitió: "La Comisión Federal de Electricidad va a garantizar que no haya apagones, que siempre se tenga energía eléctrica, y voy a reafirmar el compromiso de que no va a aumentar el precio de la luz". Manuel Bartlett, director general de la CFE, sumó su voz a la de AMLO el 10. de julio de 2021: "No hay apagones, no les creas... No se dejen llevar por las mentiras".

Las declaraciones, sin embargo, no han evitado las interrupciones del servicio. No se han repetido los enormes apagones del 28 de diciembre de 2020 en el noreste o del 22 de junio de 2022 en Yucatán y el sureste, pero la oleada de calor de este verano ha provocado numerosos apagones locales.

El problema no es hasta el momento la falta de capacidad de generación,

como en los apagones programados del gobierno de Luis Echeverría. Si bien el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) emitió una alerta operativa cuando el margen de reserva del sistema cayó debajo del 6 por ciento, no hemos visto apagones generalizados por falta de generación.

"La mayor parte de los apagones que estamos sufriendo en el país se deben a limitaciones en la red nacional de transmisión", señala Francisco Barnés de Castro, ex rector de la UNAM y ex subsecretario de Energía. De los 184 proyectos que la Secretaría de Energía incluyó en el Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (Prodesen) para reformar la red, solo hay seis terminados y 13 con avance superior al 0 por ciento. La mayor parte de las alertas y emergencias en el sistema son consecuencia de las faltas o retrasos en la red nacional de distribución o las redes generales de distribución.

"El problema mayor que tiene el sistema eléctrico nacional es que no hemos invertido en reforzar y ampliar la red de transmisión y los sistemas de distribución —explica el doctor Barnés—. En condiciones de demanda normal ya hay sectores importantes que están saturados y no soportan el crecimiento". Es el caso de Monterrey, Querétaro y la Riviera Maya. "En condiciones de demanda extrema se incrementa el riesgo de fallas de transformadores en las redes de distribución o el disparo de alguna subestación en la red de transmisión. Los informes del Cenace son muy ilustrativos de que ahí es donde se concentran los problemas".

Es probable que la falta de inversión en generación pueda provocar nuevos apagones en el futuro, pero los

de hoy son producto de la obsolescencia de las redes. Los apagones no se evitan con declaraciones, sino con inversiones. Mientras no mejoremos las redes de transmisión y distribución, no evitaremos los apagones que el gobierno dice que no existen, pero que a todos nos afectan

• ANTICIPADOS

Todos están violando la ley. Empezó el Presidente, al lanzar la campaña interna anticipada de Morena y sus aliados; lo hará la oposición si continúa con sus planes de empezar la suya. Los consejeros del INE no se atreven a intervenir: ¿Se imagina usted las consecuencias políticas de descalificar a todos los candidatos presidenciales? La reforma electoral de 2007 ha fracasado en su intento por evitar campañas anticipadas.



Revela ranking 2023 de Americas Society y Control Risks Ocupa México lugar 12 de 15 en combate a corrupción en AL

Arturo Rojas
politico@eleconomista.mx

México se ubicó en el lugar 12 de 15 naciones de América Latina (AL) medidas en el Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción 2023, elaborado por Americas Society / Council of the Americas y Control Risks, con una puntuación de 3.87, en una escala de 0 a 10, en donde ésta última cifra significa que el país tiene mecanismos fuertes para la lucha contra el flagelo.

Por cuarto año consecutivo, México disminuyó su puntaje en el informe realizado por las organizaciones; entre 2022 y 2023 pasó de 4.05 a 3.87.

Según los datos del informe, México obtuvo este año calificaciones inferiores en los tres ámbitos evaluados por el Índice en comparación con el año anterior:

En el rubro de Sociedad Civil y Medios de Comunicación, en donde se mide la movilización de ONG en combate a la corrupción y mejoras en la educación, en la edición anterior el país obtuvo una calificación de 6.22; para este año fue de 5.62.

En Democracia e Instituciones Políticas, que analiza los procesos legislativos y aplicabilidad de la legislación sobre financiación de campañas políticas, la puntuación disminuyó también de 3.72 a 3.62.

En tanto que en Capacidad Legal, que contempla rubros como qué tan garantizada está la independencia judicial y el acceso a la información, se redujo de 3.68 a 3.56 puntos.

El ranking de este año es liderado por Uruguay (6.99); Costa Rica (6.76) y Chile (6.67). En contraparte Guatemala (2.86); Bolivia (2.56) y Venezuela (1.46), ocupan los últimos lugares.

ONG y medios

El estudio anual resaltó la disminución en la categoría de sociedad civil y medios de comunicación, la cual atribuyó a que estos sectores se enfrentan a condiciones adversas, que incluye la tasa más alta de violencia contra periodistas, fuera de Ucrania.

Asimismo, se señaló que el presidente Andrés Manuel López Obrador ha protagonizado constantes ataques contra periodistas y miembros de la sociedad civil.

Esto se suma a las acusaciones sobre el uso del software espía Pegasus, que ha sido utilizado contra periodistas, activistas y funcionarios gubernamentales encargados de los derechos humanos, a pesar de las negativas por parte del Estado.

En el ámbito político, se destacaron las protestas masivas contra la reforma electoral propuesta por el jefe del Ejecutivo, la cual buscaba, entre otras cosas, reducir los recursos del Instituto Nacional Electoral.

En cuanto a la capacidad legal, se mencionó la postura López Obrador hacia organismos independientes como el INE y el Instituto Nacional de Transparencia, este último operando sin el quórum necesario desde abril de 2023, cuando el mandatario vetó a los comisionados nombrados por el Senado.

México y Guatemala son los únicos países que han experimentado una disminución en sus puntuaciones generales desde el primer reporte, en el 2019.



